



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N°1023-2020-R-UNE

Chosica, 10 de agosto del 2020

VISTO el Oficio N° 0646-2020-VR-ACAD, del 14 de julio del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 103° del Reglamento General de la UNE establece lo siguiente: El Comité de Calidad es el equipo conformado por diferentes participantes del programa de estudio de la Universidad, que asegura el compromiso de los involucrados en el proceso de autoevaluación;

Que mediante Resolución N° 0542-2020-D-FCSYH, del 10 de julio del 2020, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, se designa a los integrantes que conformarán los Comités de Calidad de los Programas de Estudios del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;

Que con Oficio N° 0437-2020-D-FCSYH, del 13 de julio del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades remite al Vicerrector Académico la citada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere al Rector la atención del expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 07 de agosto del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 0542-2020-D-FCSYH, del 10 de julio del 2020, mediante la cual se designa a los integrantes que conformarán los Comités de Calidad de los Programas de Estudios del Departamento Académico de Comunicación de Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, tal cual se adjunta en dos (2) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



[Firma]
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 0542-2020-D-FCSYH

La Cantuta, 10 de julio del 2020.

Visto, el Oficio Múltiple N° 005-2020-OCAyA-UNE, de fecha 03 de junio del 2020, de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la UNE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, de fecha 14 de octubre de 2019, se aprobó el Reglamento General de la UNE; en el Artículo 103°, se estable El Comité de Calidad;

Que, en el Capítulo V, DE LAS UNIDADES DE LA FACULTAD, artículo 103°, del Comité de Calidad, indica que esta conformado por diferentes participantes del programa de estudio de la Universidad, que asegura el compromiso de los involucrados en el proceso de autoevaluación;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, solicita la conformación de Comités de Calidad de los Programas de Estudios;

Que mediante Oficio N°0114-2020-DACYLN-FCSYH-UNE, de fecha 25 de junio del 2020, el director del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite a los integrantes que conformarán el Comité de Calidad del Programa de Estudios;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la gestión académica y administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;

Que el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria virtual realizado el 10 de julio del 2020, acordó aprobar los Comités de Calidad de los Programas de Estudios del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y los alcances de la Resolución N° 1519-2016-R-UNE del 30 de mayo 2016, y la Resolución N° 0690-2020-R-UNE, de fecha 29 de mayo del 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los integrantes que conformarán los Comités de Calidad de los Programas de Estudios del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, siguiente detalle:

PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	DRA. MARY INOCENCIA PANTA CHUNGA	PRESIDENTE
2	MG. OCTAVIO RAFAEL QUIROZ RIVASPLATA	DOCENTE ESPECIALISTA
3	DRA. LOYDA MARLENE DEMARINI GÓMEZ	DOCENTE ESPECIALISTA
4	EVA LUZ SALDAÑA SÁNCHEZ (COD. 20171551)	ESTUDIANTE DEL TERCIO SUPERIOR
5	ALEXIS JASSIR MISARI ROJAS (COD. 20180358)	ESTUDIANTE DEL TERCIO SUPERIOR
6	SRA. PAOLA HUAMANI OLARTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO
7	DRA. ANA MARIA POLACK PEÑA	EGRESADO
8	MG. YONNHY MARIO PRADO POMA	GRUPO DE INTERES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 0542-2020-D-FCSYH

La Cantuta, 10 de julio del 2020.

PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE LITERATURA

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	DR. MOISÉS GREGORIO CÓRDOVA MÁRQUEZ	PRESIDENTE
2	MG. RAÚL GERMÁN JURADO PÁRRAGA	DOCENTE ESPECIALISTA
3	LIC. LUIS EDWIN MORON HERNANDEZ	DOCENTE ESPECIALISTA
4	CONSUELO BEATRIZ QUISPE MARQUINA (COD. 20171155)	ESTUDIANTE DEL TERCIO SUPERIOR
5	JHONATAN LEÓN HUAÑA (COD. 20180018)	ESTUDIANTE DEL TERCIO SUPERIOR
6	SRA. PAOLA HUAMANI OLARTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO
7	MG. JOSUÉ YARED MEDINA HUAMÁN	EGRESADO
8	JAVIER ESEQUIEL MARTÍNEZ ZEVALLOS	GRUPO DE INTERES

PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA - INGLÉS

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	DR. LUIS MAGNO BARRIOS TINOCO	PRESIDENTE
2	DR. EMILIANO ZOLANO HAYRE IGNACIO	DOCENTE ESPECIALISTA
3	DRA. LIZ AMÉRICA CHACCHI GABRIEL	DOCENTE ESPECIALISTA
4	MARY ISABEL VÁSQUEZ DE LA CRUZ (COD. 20171552)	ESTUDIANTE DEL TERCIO SUPERIOR
5	CAROLINA MARGARET PLAZA SOLARI (COD. 20171546)	ESTUDIANTE DEL TERCIO SUPERIOR
6	SRA. PAOLA HUAMANI OLARTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO
7	MG. HAENDEL CAMPOS MANRIQUE	EGRESADO
8	VICTOR ISIDORO PALOMINO ARANA	GRUPO DE INTERES

PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – LENGUA ESPAÑOLA

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	MG. MARIA AMELIA ROSALES PAPA	PRESIDENTE
2	DRA. VILMA URBANA AZURIN CASTILLO	DOCENTE ESPECIALISTA
3	MG. TEOFILA CABALLERO ENRIQUEZ	DOCENTE ESPECIALISTA
4	MAYUMI MILAGROS BENITO MORALES (COD. 20180375)	ESTUDIANTE DEL TERCIO SUPERIOR
5	ROSARIO MARTÍNEZ CASIO (COD. 20180378)	ESTUDIANTE DEL TERCIO SUPERIOR
6	SRA. PAOLA HUAMANI OLARTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO
7	MG. BERTA CANDIOTTI VARGAS	EGRESADO
8	LIC. JESÚS MANUEL ARAUCO LAZARTE	GRUPO DE INTERES

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese



Mg. Elizabeth Campó Dionicio
Secretaría Académica

CC:
Dptos Acad. (4)
Escuelas Profesionales (4)
Calidad y Acreditación-UNE
CCR/ECD



Dra. Cesar Cobos Ruiz
Decano